

STATEMENT

Latest update: Aug-2005



Directiva de Máquinas (98/37/EC)

ASERCOM, la Asociación de Fabricantes Europeos de Compresores y Controles para Refrigeración, ha examinado si sus miembros deberían aplicar el “marcado CE” y emitir la “Declaración de Conformidad EC” en relación con la Directiva EC de Máquinas.

Tras pedir consejo legal, es de la opinión que los compresores para refrigeración y unidades condensadoras fabricados por sus miembros lo son para ser incorporados a máquinas o montados con otra maquinaria y no constituyen una máquina en el sentido de la Directiva de Máquinas de la Comunidad Europea. Por consiguiente, recomienda a sus miembros no aplicar el “marcado CE” y no emitir la “Declaración de Conformidad EC” sino suministrar a sus clientes una “Declaración de Incorporación” de acuerdo con esta Directiva.

Estas recomendaciones se dirigen a profesionales y a fabricantes e instaladores de sistemas de refrigeración domésticos, comerciales e industriales. Han sido escritas en base a lo que ASERCOM considera ser el estado de los conocimientos científicos y técnicos en el momento de su preparación. Sin embargo, ASERCOM y sus asociados no pueden aceptar ningún tipo de responsabilidad con relación a cualquier medida –por acción u omisión– tomada en base a estas recomendaciones
